

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DENOMINADO TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. (EXP. 300/2023/00532).

Con fecha de 30 de noviembre de 2023, se celebra mesa de contratación en la que se procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente en el expediente 300/2023/00532- "ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DENOMINADO TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID."

Se procede, previo descifrado por la secretaria de la Mesa, a la apertura y descarga de la documentación del sobre único correspondiente a criterios valorables en cifras o porcentajes correspondientes a criterios valorables en cifras o porcentajes, comprobando la documentación de cada una de ellas, accediendo a su contenido y lectura por todos los miembros de la mesa, siendo este el resultado:

NIF	LICITADOR	VISITAS A CENTROS DE TRABAJO	SESIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL Y VOLUNTARIADO	ACOMPañAMIENTO QUINCEALES
G80672405	ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN	SI (mínimo 2 visitas)	SI (mínimo 3 sesiones)	SI acompañamiento
B86979465	CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	SI (mínimo 2 visitas)	SI (mínimo 3 sesiones)	SI acompañamiento
A79406575	FLEXIPLAN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	SI (mínimo 2 visitas)	SI (mínimo 3 sesiones)	SI acompañamiento
B84947944	LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S. L.	SI (mínimo 2 visitas)	SI (mínimo 3 sesiones)	SI acompañamiento
B70223599	SARARTE, S.L.	SI (mínimo 2 visitas)	SI (mínimo 3 sesiones)	SI acompañamiento
A81849986	SIENA EDUCACIÓN, S.A.	SI (mínimo 2 visitas)	SI (mínimo 3 sesiones)	SI acompañamiento
B56148216	VIRES FORMACIÓN, S.L.	SI (mínimo 2 visitas)	SI (mínimo 3 sesiones)	SI acompañamiento

En ese mismo acto se comprueba que la oferta presentada por SARARTE S.L presentaba valores anormalmente bajos o desproporcionados, de conformidad con los parámetros establecidos en el apartado 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el contrato, por lo que se inició el procedimiento contradictorio del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de la justificación de viabilidad de la oferta, aportada por SARARTE S.L., la mesa de contratación acuerda, en su sesión celebrada el 9 de enero de 2024, elevar al órgano de contratación propuesta de aceptar la mencionada oferta, en virtud del informe técnico emitido al respecto por el Servicio promotor del contrato, de fecha 8 de enero de 2024.

A continuación se transcriben los criterios de adjudicación recogidos en el apartado 14 del citado Anexo I del PCAP que rige el contrato:

"1.- Criterios de adjudicación."

Criterio 1.- Oferta económica, hasta 49 puntos.

La propuesta económica consistirá en un porcentaje de baja que se aplicará de igual forma (el mismo porcentaje) para todos los precios-hora de formación establecidos en el Acuerdo Marco. El porcentaje ofertado será el mismo y de aplicación a absolutamente todos los precios unitarios establecidos en el Acuerdo Marco.

La propuesta económica se valorará en base a la siguiente fórmula de porcentaje de baja sobre los precios unitarios (mismo porcentaje de baja aplicable a todos los precios): $PE = 49 \times (\text{Porcentaje de baja ofertado sobre los precios unitarios} / \text{Porcentaje de baja máximo ofertado sobre los precios unitarios})$.

El porcentaje de baja ofertado sobre los precios unitarios se formulará con un número que tendrá un máximo de dos decimales.

En el caso en el que se oferte un número con más de dos decimales, solo se tendrán en cuenta para la valoración de la oferta los dos primeros decimales.

Esta fórmula permite otorgar una mayor puntuación a aquellos operadores económicos que presenten la oferta económica más ventajosa para la Administración (mayor porcentaje de baja sobre los precios unitarios), pues la oferta de esta empresa será comparada con las del resto de los licitadores.

De esta forma, la fórmula garantiza que las ofertas más económicas y que ofrezcan el mayor porcentaje de baja sobre los precios unitarios obtengan la totalidad de los puntos del criterio (49 puntos) y que el resto de las ofertas que superen a la más económica obtengan una menor puntuación en el criterio.

Además, esta fórmula cumple con los requisitos de puntuar de 0 a 49 puntos todas las ofertas, otorgándole cero puntos a la oferta que no ofrezca ningún porcentaje de baja sobre los precios unitarios y 49 puntos a la oferta que ofrezca el mayor porcentaje de baja.

Además, con el uso de esta fórmula no se prevén umbrales de saciedad y no se considera la baja media para atribuir puntuación a las ofertas.

Aquellos licitadores que no oferten porcentaje de baja único sobre todos los precios unitarios recibirán cero puntos en este criterio.

En aplicación de la fórmula de cálculo establecida en el PCAP, se obtienen las puntuaciones que se exponen a continuación:

NIF	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION
G80672405	ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN	33,33	43,55
B86979465	CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	24,84	32,45
A79406575	FLEXIPLAN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	20,00	26,13
B84947944	LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S. L.	11,11	14,51
B70223599	SARARTE, S.L.	37,50	49,00
A81849986	SIENA EDUCACIÓN, S.A.	15,83	20,68
B56148216	VIRES FORMACIÓN, S.L.	5,61	7,33

Criterio 2: realizar acciones de sensibilización con empresas por cada participante. Máximo 51 puntos:

- Visitas a centros de trabajo durante el desarrollo de la práctica laboral (mínimo 2 visitas): · SÍ: 20 puntos · NO: 0 puntos

- Sesiones de orientación laboral e incorporación del voluntariado corporativo (mínimo 3 sesiones): · SÍ: 21 puntos · NO: 0 puntos

- Establecimiento de acciones de acompañamiento quincenales a todos los participantes en el procedimiento de acreditación de competencia profesionales, informando sobre los puntos en que se desarrolla el procedimiento, en función de cada especialidad profesional: · SÍ: 10 puntos · NO: 0 puntos

Los licitadores que no se comprometan a cumplir ningún apartado de este criterio de adjudicación obtendrán cero puntos en el mismo.

En aplicación de lo establecido en el PCAP, se obtienen las puntuaciones que se exponen a continuación:

NIF	LICITADOR	Visitas a centros de trabajo	Puntuación
G80672405	ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN	SI (mínimo 2 visitas)	20
B86979465	CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	SI (mínimo 2 visitas)	20
A79406575	FLEXIPLAN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	SI (mínimo 2 visitas)	20
B84947944	LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S. L.	SI (mínimo 2 visitas)	20
B70223599	SARARTE, S.L.	SI (mínimo 2 visitas)	20
A81849986	SIENA EDUCACIÓN, S.A.	SI (mínimo 2 visitas)	20
B56148216	VIRES FORMACIÓN, S.L.	SI (mínimo 2 visitas)	20

NIF	LICITADOR	Sesiones de orientación laboral	Puntuación
G80672405	ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN	SI (mínimo 3 sesiones)	21
B86979465	CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	SI (mínimo 3 sesiones)	21
A79406575	FLEXIPLAN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	SI (mínimo 3 sesiones)	21
B84947944	LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S. L.	SI (mínimo 3 sesiones)	21
B70223599	SARARTE, S.L.	SI (mínimo 3 sesiones)	21
A81849986	SIENA EDUCACIÓN, S.A.	SI (mínimo 3 sesiones)	21
B56148216	VIRES FORMACIÓN, S.L.	SI (mínimo 3 sesiones)	21

NIF	LICITADOR	acciones de acompañamiento quincenales	Puntuación
G80672405	ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN	SI acompañamiento	10
B86979465	CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	SI acompañamiento	10
A79406575	FLEXIPLAN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	SI acompañamiento	10
B84947944	LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S. L.	SI acompañamiento	10
B70223599	SARARTE, S.L.	SI acompañamiento	10
A81849986	SIENA EDUCACIÓN, S.A.	SI acompañamiento	10
B56148216	VIRES FORMACIÓN, S.L.	SI acompañamiento	10

2. Puntuación total

Una vez valorados todos los criterios, se obtiene la siguiente puntuación total ordenada decrecientemente:

NIF	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	VISITAS A CENTROS DE TRABAJO	SESIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL Y VOLUNTARIADO	ACOMPANAMIENTO QUINCEALES	PUNTUACIÓN TOTAL
B70223599	SARARTE, S.L.	49,00	20	21	10	100,00
G80672405	ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN	43,55	20	21	10	94,55
B86979465	CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	32,45	20	21	10	83,45
A79406575	FLEXIPLAN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	26,13	20	21	10	77,13
A81849986	SIENA EDUCACIÓN, S.A.	20,68	20	21	10	71,68
B84947944	LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S. L.	14,51	20	21	10	65,51
B56148216	VIRES FORMACIÓN, S.L.	7,33	20	21	10	58,33

CONCLUSIÓN

Una vez analizadas y valoradas las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación, y en aplicación del conjunto de criterios de adjudicación –recogidos en el ANEXO I al PCAP, obtenemos que la empresa SARARTE, S.L. con CIF B70223599, con un total de 100 puntos, es la que ha recibido en su conjunto una mayor puntuación, por lo que se estima que procedería formular a la mesa de contratación, para que esta eleve al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato de “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DENOMINADO TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID”, a favor de SARARTE, S.L